



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

### **RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO “ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS” DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2015-2016.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge en el art.2.1.e) relativo a los fines de dicha Ley, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Atendiendo a lo recogido en los objetivos y a las recomendaciones de Naciones Unidas, así como a la normativa estatal y autonómica, se hace necesario fomentar la realización de programas y actividades de Educación Ambiental en los centros escolares, proporcionando al alumnado conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan participar activamente y adquirir las capacidades necesarias en la mejora y la protección del Medio Ambiente, y que a su vez, contribuyan al desarrollo sostenible.

Este programa será desarrollado de forma conjunta por la Consejería de Educación y Universidades, a través de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (ETSIA).

El alumnado podrá observar la relación de un modelo de agricultura sostenible cuyo principal objetivo es la obtención de un producto de elevada calidad junto con el respeto al medio ambiente, contribuyendo además, a fomentar hábitos saludables en la alimentación de los estudiantes.

El desarrollo de la citada actividad tendrá lugar en la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la UPCT, y durante su desarrollo el alumno conocerá la investigación llevada a cabo por dicha Universidad, y más concretamente la labor realizada por los investigadores y profesores de la ETSIA en materia de agroalimentación, a través del estudio de las diferentes fases de la cadena alimentaria.

Por último, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y haciendo uso de las competencias otorgadas en el Decreto nº 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades,

## **RESUELVO**

### **Primero.- Objeto.**

Convocar y establecer las bases para la selección de los centros educativos de la Región de Murcia que participarán en el programa "Itinerarios Docentes Agroalimentarios" durante el curso escolar 2015-16.

### **Segundo.- Destinatarios.**

El programa va dirigido a los centros educativos de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos participantes serán los matriculados en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2015-2016.

### **Tercero.- Objetivos del programa "Itinerarios docentes Agroalimentarios"**

El objetivo del programa es poner al alcance de los alumnos de Secundaria un conjunto de herramientas que, al tiempo que facilitan su aprendizaje, proyecten una visión dinámica y atractiva de la ciencia, la tecnología y la innovación y que les permita complementar sus currículos académicos.

Se busca por un lado, divulgar la cultura científica entre los alumnos de secundaria y por otro, fomentar las vocaciones científicas; todo ello enfocado al sector agroalimentario que es tan importante en nuestra Región.

#### **Cuarto.- Descripción de la actividad.**

La actividad consistirá en la realización de una visita del alumnado seleccionado a la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA-UPCT).

Durante la misma, el alumnado conocerá directamente la investigación que en materia agroalimentaria lleva acabo el profesorado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en las diferentes fases de la cadena alimentaria.

Los Itinerarios Docentes Agroalimentarios 2016, se celebrarán los días 8 y 15 de abril de 2016 en la Estación Experimental Agroalimentaria (ESEA). Cada día se realizaran 4 actividades. La duración de cada actividad será de un máximo de 45 minutos; y el horario de cada jornada será de 9:30h a 13:30 h.

Resumen de actividades:

Coordinadas: Prof. Bernardo Martín Górriz (Director de la ESEA).

#### **Día 8 de abril**

ACTIVIDAD 1: Programa de recuperación y conservación de la gallina murciana.

Prof. Eva Armero Ibáñez (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria).

ACTIVIDAD 2: El ciclo del agua y la agricultura.

Prof. José Francisco Maestre Valero y Prof. Victoriano Martínez Álvarez (Dpto. Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola).

ACTIVIDAD 3: Creación de un Huerto Vertical.

Prof. Jesus Ochoa Rego y Prof. Encarna Conesa Gallego (Dpto. Producción Vegetal).

ACTIVIDAD 4: Caracterización de variedades de semillas de leguminosas.

Prof. Juan Antonio Fernández Hernández; colaboran: Marina Martos Fuentes y Virginia Sánchez Navarro (Dpto. Producción Vegetal).

#### **Día 15 de abril**

ACTIVIDAD 1: Calidad postcosecha y procesado en fresco de los productos hortofrutícolas.

Prof. Encarna Aguayo Giménez, colabora: Ascensión Martínez Sánchez (Dpto. Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola).

ACTIVIDAD 2: Cultivos hidropónicos y tropicales.

Prof. Antonio Alarcón Vera (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria).

ACTIVIDAD 3: Análisis microbiológico de alimentos.

Prof. Paula M<sup>a</sup> Periago Bayonas (Dpto. Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola).

ACTIVIDAD 4: Baterías vegetales.

Prof. M<sup>a</sup> Ángeles Ferrer Ayala y Prof. Antonio A. Calderón García (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria).

#### **Quinto.- Desarrollo del programa.**

El programa se desarrollará durante los días 8 y 15 de abril de 2016 en la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' situada en la pedanía cartagenera de La Palma.

La actividad se desarrollará en una única jornada de 9:30 a 13:30 horas, con un periodo de descanso de 30 minutos.

#### **Sexto.- Centros participantes y composición de los grupos.**

La oferta para este curso escolar es de 8 grupos, repartidos en 4 grupos el 8 de abril y otros 4 grupos el 15 de abril.

En el anexo I, el centro, indicará el orden de preferencia en la participación en las actividades propuestas para el día 8 de abril o en las actividades del día 15 de abril. Esta priorización no garantiza la selección final de esta opción.

Total de grupos participantes: 8 grupos de un máximo de 25 alumnos por grupo.

En el caso de que el número de alumnos de alguno de los grupos sea inferior a 25 y la suma total de alumnos que participan en un día en el programa lo permita, se ampliaría el número de grupos hasta hacer viable el correcto desarrollo de la actividad.

Cada grupo de alumnos irá acompañado de dos profesores del centro, que se responsabilizarán del normal desarrollo de la actividad.

#### **Séptimo.- Obligaciones de los centros.**

Para participar en la actividad los centros deberán:

1. Designar un/a profesor/a como coordinador/a.
2. Incluir la actividad en los documentos de organización del centro.

3. Sufragar los gastos de desplazamiento hasta las instalaciones de la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA-UPCT).

#### **Octavo.- Solicitudes y plazos.**

Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud que será firmada por el Director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo I de esta Resolución.

El número máximo de alumnos por centro será de 25.

Los centros docentes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dispongan del aplicativo Cominter, podrán utilizarlo para presentar su propia documentación exclusivamente.

Todos los centros podrán presentar su solicitud en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades (Avda. de la Fama, 15,30.006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, enviando copia al mismo tiempo por correo electrónico, en donde figure el correspondiente sello de registro en la solicitud, a la siguiente dirección: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es) con el fin de acelerar el procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 5 de marzo de 2016 inclusive.

#### **Noveno.- Criterios de selección.**

A la hora de seleccionar a los centros participantes se utilizarán los siguientes criterios de priorización:

- 1º) Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no participaron en el programa el curso 2014/2015.
- 2º) Resto de Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Si el número de solicitudes es superior al número plazas, se realizará un sorteo extrayendo un número de código de centro, a partir del cual se ordenarán el resto de las solicitudes en orden ascendente y dentro de cada uno de los órdenes de prioridad. En el caso de tener que hacer el sorteo, este se realizará el miércoles 9 de marzo de 2016 a las 10:00 horas en la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32, 3ª escalera, 4º planta.

**Décimo.- Publicación de centros seleccionados.**

Tras la publicación de la relación provisional de centros seleccionados en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades y en el Portal Educativo Educarm, [www.educarm.es](http://www.educarm.es), se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Transcurridos los cuales, y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en los mismos medios que la relación provisional.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación y Universidades.

Murcia, 9 de febrero de 2016,

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo: Ana Millán Jiménez.

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS" CURSO 2015/2016

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ como director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita participar en el programa "ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS". En el caso de ser seleccionado, dicha actividad deberá ser incluida en los documentos de organización del centro.

#### Datos identificativos del centro:

Denominación:			
Código:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:			
Municipio:			
Teléfono:		Fax:	
E-mail:			

#### Datos identificativos del Coordinador:

Apellidos y nombre:		NIF:	
E-mail:		Telf.:	

#### Datos identificativos del profesorado participante:

	Nombre grupo según plumier	Nº alumnos
1º Grupo		

#### Orden de preferencia:

Asimismo, se establece el siguiente orden de preferencia (indicar con un 1 la primera opción y con un 2 la segunda):

Viernes 8 de abril 2016.

Viernes 15 de abril 2016.

En..... a ..... de ..... de 2016

SELLO Y FIRMA

**DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**